



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0863/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA A LAS FUNCIONARIAS ANA DE JESÚS BENÍTEZ DE GUEFOS, NORMA SABINA GALEANO NÚÑEZ, VIRGINIA CÁCERES RECALDE, CECILIA GALEANO ESPÍNOLA, A FIN DE REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO DE SERVICIOS QUE HARÁ EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL A LAS FILIALES, EN LAS CIUDADES DE CORONEL OVIEDO Y VILLARRICA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

04 de agosto de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/271/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DGP/385/2022, de la Directora Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual solicita viático para las funcionarias: ANA DE JESÚS BENÍTEZ DE GUEFOS, NORMA SABINA GALEANO NÚÑEZ, VIRGINIA CÁCERES RECALDE, CECILIA GALEANO ESPÍNOLA, a fin de realizar acompañamiento de servicios que hará el Departamento de Bienestar Institucional a las Filiales, en las ciudades de Coronel Oviedo y Villarrica, el 04 de agosto de 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 6511/2020, "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 0148/2022 de la Decana de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a las funcionarias: ANA DE JESÚS BENÍTEZ DE GUEFOS, C.I.C. N° 1.024.949, NORMA SABINA GALEANO NÚÑEZ, C.I.C. N° 3.590.206, VIRGINIA CÁCERES RECALDE, C.I.C. N° 3.549.295, CECILIA GALEANO ESPÍNOLA, C.I.C. N° 1.616.250, a fin de realizar acompañamiento de servicios que hará el Departamento de Bienestar Institucional a las Filiales, en las ciudades de Coronel Oviedo y Villarrica, el 04 de agosto de 2022.

Art. 2° Autorizar el pago único, de ciento sesenta mil guaraníes (G. 160.000) a las funcionarias: ANA DE JESÚS BENÍTEZ DE GUEFOS, NORMA SABINA GALEANO NÚÑEZ, VIRGINIA CÁCERES RECALDE, CECILIA GALEANO ESPÍNOLA, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto de Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana